

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Se autoriza el presupuesto que se requiera para cubrir el costo correspondiente a los servicios de peritaje para la resolución del incidente de inejecución de sentencia 1302/2010, con cargo a la partida presupuestaria 33501 "Estudios e Investigaciones" para lo cual se cuenta con suficiencia presupuestal.

Se instruye al Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación girar las instrucciones a quien corresponda para llevar a cabo las acciones necesarias para la dotación de recursos presupuestales y para realizar el pago respectivo a los peritos, en los términos planteados.

A las 15:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



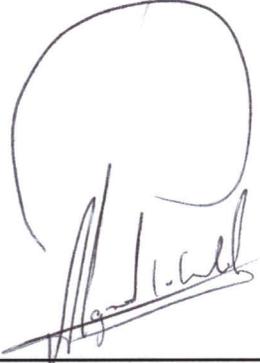
**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**